

UN LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

SEGUNDO MENSAJE SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO
QUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (2 DE FEBRERO DE 1966)

Honorables Miembros de la Asamblea Legislativa:

Se cumple un año del inicio de nuestra gestión conjunta de gobierno en pro de Puerto Rico. Hemos continuado la labor de un cuarto de siglo. También ha sido un año de innovación, del necesario e inevitable cambio. Era el primer y el más difícil paso de la transición iniciada. Ya lo hemos dado.

Nuestra colaboración en el corto período de un año es índice de que hemos comprobado, juntos, *el camino hacia el éxito*. Ha sido un camino lleno de graves decisiones, con un esfuerzo pleno de lograr un buen entendimiento y con clara definida dirección. Es el ancho surco de siembra para el futuro. En la labor ejecutiva, el camino hacia el éxito es el examen cuidadoso de alternativas y posibilidades, junto al necesario reclutamiento del talento. En la función del liderato y el cumplimiento de los compromisos programáticos, nos corresponde a ustedes y a mí *juntos*. Pero la responsabilidad no es nuestra únicamente. Es, más que de nosotros, del *pueblo*.

I. UN LLAMAMIENTO

Vengo a hacer un *llamamiento a la acción*. Comencemos con la función del pueblo, de cada ciudadano. No estoy enteramente satisfecho con lo que hemos logrado en nuestro afán de movilización ciudadana. No podemos mantener, ni un año más, la indiferencia colectiva hacia la tarea diaria de su gobierno. “El gobierno” no puede ser una cosa ajena y distante para los puertorriqueños, porque el gobierno *es el pueblo en acción*.

No es cierta la creencia de que “unos” nos dedicamos al gobierno, al interés público, y “otros” se dedican a sus intereses personales y particulares. *Cada uno*, en la manera que le corresponda, se debe a las grandes tareas del país. He tratado de fomentar, de inmediato, ese convencimiento creando Comités de Ciudadanos sobre diversos problemas de gobierno y dialogando frecuentemente con grupos de ciudadanos. Para escuchar al mayor número bien cerca, inicié este año una serie de visitas frecuentes a los municipios de la isla. Pero tiene que haber este año, y en los años venideros, una participación mucho mayor de la ciudadanía en las tareas diarias de su propio gobierno. Después de todo, en una democracia, el gobierno tiene que responder al pueblo.

Cada día, cada individuo debe pasar juicio sobre nuestra labor para poder decidir bien el día del juicio electoral, cuando corresponde; o sea, cada cuatro años. Para que podamos realizar la tarea a cabalidad, para cumplir nuestro mandato, debemos conocer, hasta donde sea posible, el sentir de cada uno de los puertorriqueños. Quiero que haya, en el Puerto Rico que estamos construyendo, una expresión frecuente, profunda, dedicada, *incesante*. La libre expresión no es solamente un derecho del hombre; es *un deber* del hombre democrático.

En La Fortaleza se reciben anualmente cerca de veinticinco mil comunicaciones escritas. De ellas, la mayoría solicita favores o acción para beneficio personal. Un por ciento excesivamente bajo —solamente un diez por ciento— ofrecen su opinión, su

consejo, su crítica o comentario. Sin que necesariamente disminuya en uno solo el número de puertorriqueños que escriben pidiéndome ayuda, quisiera recibir este año el doble de comunicaciones con comentarios y opiniones de la ciudadanía. Quiero que se escuche, estentórea y vital, *la voz del pueblo*.

El pueblo debe utilizar su derecho y cumplir con su *deber* de la libre expresión. No es saludable el concepto de “allá ellos que gobiernan, yo me expresaré cuando me afecten a mí”. Siempre afectamos a *todos*. *Todos* nos deben su opinión *siempre*. La voz del puertorriqueño debe ser el *sustento diario* de nuestra siempre creciente democracia.

Compañeros de la Asamblea Legislativa, amigos de mayoría y minoría: les pido que, junto a los Alcaldes, a los Asambleístas, y a los líderes locales, le lleven este mensaje *a cada uno* de los puertorriqueños:

Queremos escuchar *tu* opinión. Habla sobre el gobierno con tus amigos frecuentemente. Identifica a aquellos más capaces de aportar ideas y comentarios. Instalos a que le escriban a sus Legisladores, a sus Alcaldes, a sus Asambleístas, al Gobernador, a la prensa, la radio, la televisión. Hazlo *tú mismo*, siempre que puedas. Señala la actividad de gobierno que no responde a tu concepto de lo bueno. Señala lo que, en tu opinión, se está haciendo bien. Dinos siempre, además de cuál es *tu* problema, cuál es el de tu vecino, *el del país*.

Además de *pedir*, *ofrece*. Ofrece lo que menos te cuesta; ofrece lo que más te vale: *ofrece tu pensamiento*.

Compañeros de la Asamblea Legislativa: cuando todos en el país acepten esta invitación de ustedes y mía; cuando cada puertorriqueño sienta muy dentro el deber de expresarse libremente, habremos puesto en uso nuestro más grande recurso natural, el único que no carecemos y que es inagotable: el pensamiento de los puertorriqueños. Que sea este que comienza, el año de la expresión liberal y colectiva.

II. EL AÑO PASADO EN EL PAÍS

El año pasado, sobre el cual les debo informar, comenzó con la organización del gobierno y mi primer Mensaje a ustedes. Me complace señalar que se han logrado ya totalmente, o están en proceso de implementarse, la gran mayoría de las propuestas de acción que hice entonces. Entre los logros principales están la implementación inicial de los principales renglones del *Propósito de Puerto Rico*,¹ una comunicación frecuente entre las Ramas Ejecutiva y Legislativa, los primeros pasos de la reforma electoral, la aceleración del programa de construcción de carreteras mediante la creación de una Autoridad al efecto, el impulso a la educación, el empuje al desarrollo de la zona sur de Puerto Rico y la creación de una Corporación para el desarrollo del Caribe. Haber iniciado, decididamente, el cumplimiento de nuestras promesas programáticas nos debe producir satisfacción, pero no complacencia. He obtenido de los miembros de mi gobierno, y solicitaré anualmente, un desglose cabal del cumplimiento de las promesas hechas. Les mantendré informados del progreso de mi esfuerzo por cumplir todas y por atender las demás necesidades del país. Estoy seguro que, al igual que ustedes y yo, el pueblo se mantendrá atento.

Quiero reseñarles brevemente algunos acontecimientos significativos del pasado año, además de los que he de mencionar en otras partes del Mensaje. Son éstos: la terminación de la etapa de audiencias en el estudio realizándose por la Comisión de Status, la creación y la organización de una Comisión Permanente de Derechos Civiles, el que nuestro Instituto de Cultura haya completado una década de fructífera labor, y la inauguración del extraordinario Museo de Arte de Ponce, ejemplo vivo de actividad ciudadana en beneficio de todos. Son éstos algunos de los logros y algunas de las prometedoras perspectivas.

III. EL MOMENTO DE LA ACCIÓN

Quiero darles una visión global de la manera en que nos proponemos enfrentarnos a los problemas y situaciones que confronta el país, en este, nuestro segundo año de gestión.

Nos enfrentamos a ellos con la determinación básica de servir. Nunca estaremos satisfechos con nuestra labor. Gobernar es hacer decisiones día a día que suman *una gran decisión* ante la historia. Estamos construyendo una obra para beneficio de nuestro pueblo. Siendo realistas, sin dejar de ser visionarios, la edificamos atentos a los detalles que requieren atención inmediata y a las cualidades que necesita para que perdure.

Nuestra meta a largo plazo, nuestra obligación común, sigue siendo el logro de *El Propósito de Puerto Rico*. Dentro de este amplio marco de acción, el electorado señaló tres renglones como sus prioridades al elegirme y respaldar mi programa de acción: la *educación*, la *salud* y el *empleo*.

Veamos cuál es la situación actual en estos y todos los principales aspectos de la gobernación del país. Veamos también cuál fue la labor rendida el pasado año y cuáles son las proyecciones principales para el porvenir. Ensayemos entonces los cursos de acción que les recomiendo a ustedes y a mi país, incluyendo la acción que me propongo tomar y las propuestas específicas en las que requiero la colaboración de ustedes.

El año pasado fue uno de avance vigoroso, pero fue a la vez un año de estudio, de revisión, de análisis. Ya conocemos la situación y el reto. *Hagamos juntos la tarea*. Este es el momento de poner en marcha las *nuevas ideas* producidas. Algunas requerirán más de un año para su logro, pero, en la mayoría de ellas, *éste es el momento de la acción*.

IV. PROGRESO ECONÓMICO EN EL AÑO

El rasgo característico de nuestra economía durante el pasado año fue *el progreso*: ha continuado el desarrollo económico a un ritmo acelerado. Al terminar el año fiscal 1965, el ingreso

generado por nuestra economía aumentó casi un 10 por ciento sobre el año anterior, y esperamos mantener ese ritmo de crecimiento. Hubo un aumento de cerca de 5 por ciento en el empleo, con lo que el total de personas empleadas subió a 688 mil. El ingreso neto per cápita subió más de 7 por ciento durante el año, y alcanzó la cifra de 900 dólares.

El programa de industrialización continuó siendo el punto principal de nuestro desarrollo económico. El ingreso neto generado en la manufactura en más de un 11 por ciento sobre el año anterior. La industria de la manufactura ya representa casi la cuarta parte de nuestra economía. Durante este último año, se promovieron 247 fábricas bajo el programa de Fomento, 50 más que las promovidas el año anterior, y que generaron alrededor de 10 mil nuevos empleos. El progreso se extendió a todos los demás sectores de la economía: la construcción y la comunicación, el comercio, las finanzas, los servicios y el gobierno. Durante el año, se inició la construcción de 22 mil viviendas, un aumento de 36 por ciento sobre el año anterior, y el valor de las obras realizadas por toda la industria de la construcción superó en \$120 millones al del año anterior. El auge en la industria manufacturera, la industria de la construcción y la del turismo y la expansión de los servicios gubernamentales han constituido los factores primarios de la expansión económica de los últimos años. El Complejo Petroquímico estableció definitivamente la industria petroquímica como otra base sólida de la economía de Puerto Rico.

La situación económica tuvo otras características positivas principales, tales como nuevos enfoques en la industria, estímulo y mayor participación del capital local y una reducción en el número de personas que reciben ayuda de bienestar público. Las principales características negativas fueron el alto porcentaje de desempleo, el continuado ritmo de crecimiento poblacional y el intento de aplicar rígidamente el salario mínimo federal a Puerto Rico.

Los hechos más alentadores para el futuro económico son que el nivel de las inversiones ha continuado aumentando y que nuestro crédito en los círculos financieros se ha mantenido firme, reflejando confianza en nuestro pueblo y en su Gobierno. La inversión total en maquinaria y equipo, en construcciones y en los inventarios de los negocios y fábricas totalizó \$180 millones más que el año precedente. Siendo la inversión un factor determinante del crecimiento económico, estos datos nos señalan el curso del extraordinario progreso que puede esperarse en la economía de Puerto Rico durante los años venideros. Nos proponemos que la próxima década sea *la de mayor crecimiento económico de todos los tiempos*.

Las realizaciones y triunfos de este año son motivo de legítimo orgullo, pero no deben inducir a la ilusión de que hemos llegado a la meta. Todavía están por resolverse muchos problemas que han aquejado a Puerto Rico y han surgido otros nuevos a causa del mismo desarrollo económico. El reto principal a las prometedoras perspectivas económicas es el continuo crecimiento de la población, que creará una demanda de no menos de 200,000 empleos adicionales en la próxima década.

Para responder a ese reto, necesitamos apuntar el progreso con un mayor ahorro y una moderación en el gasto social de cada uno de los puertorriqueños. Los niveles de ingreso ya alcanzados permiten que muchos puertorriqueños asuman una mayor participación en el desarrollo del país. Nos queda por delante una gran lucha. A cada uno le corresponde hacer su muy importante aportación a nuestra economía.

V. METAS Y MEDIDAS PARA MAYOR DASARROLLO ECONÓMICO

Las cifras y datos referentes al desarrollo económico en el pasado año reflejan la seguridad con que el país marcha adelante. Las tres metas a largo plazo de nuestro desarrollo económico son: (1) elevar continuamente niveles de vida para llegar, por lo menos, a un mínimo por familia de \$2,000 al año; (2)

establecer un mejoramiento económico balanceado a través de toda la isla y (3) lograr la cada vez más justa distribución de los ingresos en pro de una mayor justicia para la clase de más bajos ingresos.

Los medios que utilizaremos para lograrlas incluyen: a) intensificar el programa de industrialización; b) estimular el caudal de inversiones públicas y privadas; c) mantener el flujo de inversiones del exterior; d) intensificar la formación interna de capital, retener más fábricas luego que se les termine su período de exención contributiva y desarrollar nuevas fuentes de financiamiento.

A más corto plazo nos proponemos tomar las siguientes medidas:

1. *Continuar* el desarrollo de la zona sur de la isla, desarrollando nuevas guías para las inversiones, concentrando los programas de distintas agencias en el área, y dando mayor atención al problema del agua en esa zona.
2. *Promover* una cada vez mayor participación de empresarios puertorriqueños en la industria.
3. *Promover el ahorro* en el puertorriqueño.
4. *Establecer* en la zona oeste una comunidad científica que promueva la investigación que, a su vez, facilite el desarrollo industrial y agrícola.
5. *Atender todas las comunidades rurales* de retraso económico para incorporarlas al curso del progreso en los próximos tres años.
6. *Enmendar las leyes contributivas* para inducir a que permanezcan en Puerto Rico el mayor número de las empresas a las que se le agota la exención.
7. *Legislar para promover* la investigación científica e industrial mediante becas y exención contributiva.

8. *Legislar para dar incentivos* a las empresas dedicadas a la transportación de carga por mar.
9. *Crear* una Compañía de Inversiones Industriales, y
10. *Establecer* nuevos programas de ayuda a pescadores y de organización de villas pesqueras.

El censo de manufacturas de 1963 provee datos con importantes implicaciones para el desarrollo de Puerto Rico que ustedes deben conocer. Además de medir el crecimiento de la industria manufacturera, refleja tres cambios de suma importancia que es preciso que tomemos en cuenta en nuestro pensamiento, planes y cursos de acción relacionados con la industrialización de Puerto Rico. Estos cambios son:

1. Los establecimientos manufactureros que gozan de exención contributiva son solamente el 27 por ciento del total, pero son responsables del 49 por ciento de la producción, el 52 por ciento del empleo y el 50 por ciento de la nómina en toda la industria de manufactura, lo que señala la importancia de la exención contributiva en nuestro desarrollo.
2. La extraordinaria expansión del mercado interno en Puerto Rico representa un potencial significativo para el establecimiento de industrias orientadas hacia el mercado local, tanto en cuanto a productos finales como intermedios.
3. La industria local está quedándose en un relativo retraso, que requiere el esfuerzo más vigoroso de parte de nuestro Gobierno y de los industriales mismos para contrarrestarlo.

Una situación alarmante en el cuadro general de nuestro desarrollo económico es que se han acrecentado las prácticas de especulación de terrenos, lo que está induciendo una creciente corriente inflacionaria en la economía. El enriquecimiento

excesivo es común porque las disposiciones de ley aplicables a las transacciones en terreno son claramente inadecuadas. Esta situación pone en peligro el crecimiento compacto y ordenado de nuestros pueblos y ciudades, así como la obra pública o la privada con utilidad pública. Lo que es *peor*, retarda o *evita* el logro de los hogares, las carreteras y las industrias para beneficio de miles y miles de puertorriqueños.

Para acelerar el esfuerzo que se realiza contra la especulación, propongo que se aumente de 25 a 75 por ciento la cantidad tributable en ganancias de capital por tenencia de terrenos. Simultáneamente, propongo que, para gozar de esta tributación privilegiada, se requiera que la propiedad que produzca la ganancia esté en posesión de sus dueños por un período no menor de dos años antes de su venta. Recomiendo también que se legisle para que los notarios vengan obligados a informar al Departamento de Hacienda las transacciones de compraventas legalizadas ante ellos. Propongo, además, que se legisle para eliminar el derecho a acogerse a los beneficios de la depreciación sobre los terrenos. Estoy convencido que la depreciación flexible sobre terrenos no tiene razón de ser y que su uso facilita la especulación en terrenos, la evasión contributiva y el enriquecimiento injusto sobre un bien que pertenece a todos. Esta situación tiene que terminar.

La *Ley de Herencias y Donaciones*, que data de hace más de un cuarto de siglo, tiene un mecanismo administrativo lento e ineficaz que afecta a los herederos concernidos y congela, por mucho tiempo, bienes necesarios al normal desarrollo de transacciones económicas. Propongo que se legisle, no sólo para corregir esta falla de la ley, sino también para liberalizar algunas de las disposiciones de la misma para la determinación contributiva. Ambas medidas serán de beneficio para la economía del país.

En resumen, el cuadro de nuestro desarrollo económico está lleno de cosas que deben complacernos, con unas pocas que nos

plantean graves retos a la acción. Hemos de aceptar esos retos; estamos en marcha, y *hemos de actuar*.

VI. ASUNTOS DE ESTADO

Es una responsabilidad primaria para mí aumentar la eficiencia de la Rama Ejecutiva, sistematizar sus operaciones y mejorar los servicios. Con ese propósito celebré el año pasado un seminario y publiqué unas directrices principales. Les sometí, además, hace unos días, un Presupuesto que pone en práctica un nuevo método de análisis por programa, que relaciona mejor recursos y acción, servicios y propósito. Este año hemos de celebrar, en cada agencia, una serie de reuniones para llevar las directrices de mejoramiento hasta todos los niveles del Gobierno. Además, hemos de revisar procedimientos, aligerar servicios, descentralizar funciones y organizar las oficinas con el fin de servir con prontitud.

Un buen gobierno no es posible sin buenos servidores públicos. Los buenos servidores públicos responden a una vocación, a un llamado en beneficio del pueblo. Pero también se hace necesario remunerar a esos servidores lo mejor posible para atraerse el mejor talento. Hemos de revisar la política pública sobre remuneración de servidores públicos. El nuevo plan ha de diseñarse con dos criterios primordiales en mente: la justicia social y los problemas especiales de reclutamiento del mejor talento. Propongo que hagamos justicia de inmediato a *todos* los servidores públicos de menor remuneración para que *ninguno* tenga un ingreso menor de \$2,000 anuales. Propongo, además, que aumentemos de inmediato los sueldos de otros servidores que enumeraré más adelante. La revisión que así comenzamos redundará en un mejor servicio público.

Otro paso fundamental debe ser la revisión de nuestra *Ley de Personal*. Aunque la ley data de 1947, su filosofía y contenido responden a la situación en Puerto Rico hace dos décadas y en los Estados Unidos hace muchos más años. La ley adolece del defecto principal de presumir que el administrador público

no es capaz de garantizar el reconocimiento al mérito e igual compensación por igual trabajo. Al centralizar ambas funciones, subestima a nuestros mejores servidores y hace difícil la atracción de la excelencia. Ha llegado el momento de probar, con proyectos piloto, que pueden crearse en nuestro servicio público sistemas autónomos de personal. Cualquier sistema que se ensaye debe conservar las protecciones que el actual sistema garantiza al servidor público. El mérito y la justa compensación seguirán siendo los puntales del servicio público. Estoy seguro que nuestros administradores estarán a la altura de la prueba.

Desde hace muchos años iniciamos las gestiones para recuperar para uso de nuestro pueblo terrenos en manos de las Fuerzas Armadas [de Estados Unidos]. Muchas de ellas nos pertenecen, pero fueron traspasadas hace años con fines de defensa. Este año hemos logrado la devolución para nuestro uso de las tierras que estaban en manos del ejército, y tenemos ya planes esbozados para sus diversos usos. Las gestiones para recuperar *todas* aquellas tierras cuyo retorno no debilita nuestra defensa nacional y sí ayude a nuestro desarrollo, han de continuar *sin descanso*.

Una parte muy importante de nuestro gobierno son los municipios. Creo que el pasado año evidenció una clara tendencia a mejorar la administración municipal en toda la isla. Un indicio es que llegaron a la mitad del total los municipios que ya tienen sistema de mérito, lo que garantiza la selección del personal más idóneo para el servicio. Espero que ese número aumente sustancialmente en el próximo año. Para ampliar ese esfuerzo de mejoramiento, propongo, de inmediato, que se elabore una nueva *Ley de Patentes Municipales*, con atención especial a San Juan; que se provea para viviendas para médicos en los municipios, y que se establezca un programa de internado de estudiantes de administración pública en los municipios.

Como medida de colaboración a más largo plazo, debe iniciarse prontamente un estudio abarcador sobre la función del municipio en el Puerto Rico del futuro. Dicho estudio debe, tam-

bién, sugerir las maneras de fortalecer su función principal de enlace entre el ciudadano y su Gobierno. En adición, he creído propio estudiar la posibilidad de crear un organismo administrativo ante el cual se dilucidan los casos de infracciones administrativas a la *Ley Municipal*, las que, en mi opinión, no deben conllevar la carga de un procedimiento criminal. Me motiva, al recomendar estas medidas, mi fe en los municipios y en los ejecutivos municipales, que estoy seguro está justificada.

Durante el pasado año, volvió a aumentar la migración fuera de nuestra isla. El número neto de salida fue de 16,000 personas. Coincidiendo con este hecho, resultó electa, en Nueva York, una nueva administración municipal. Ya he iniciado conversaciones con el nuevo Alcalde para celebrar, durante este año, una conferencia del más alto nivel sobre la migración y sus problemas, con participación de funcionarios de mi gobierno y de la ciudad de Nueva York.

El año pasado, cuando inicié mi gestión en la gobernación, el Fondo de Emergencia tenía un balance de \$1.7 millones. Hemos diseñado un plan mediante el cual, en términos de tres años, lo elevaríamos a \$20 millones. No se les escapa a ustedes la importancia de volver a contar con un *Fondo de Emergencia* que pueda responder a situaciones imprevistas que se le presenten al país, sin reducir nuestros servicios al pueblo. Cuento con la colaboración de ustedes para lograrlo.

Hemos reorganizado, este año, los servicios de la Junta de Planificación, acercándolos a los ciudadanos mediante la regionalización de sus oficinas de permisos. Así se resuelven los casos con mayor participación del ciudadano, pero tenemos que lograr ahora mucha mayor rapidez en el procedimiento. Es necesario, además, que se le autorice a la junta los recursos que le permitan obtener más información necesaria para disponer con celeridad de sus labores y garantizar que las mismas lleven referencia al mejor interés público.

Como saben ustedes, aprobamos, el pasado año, una nueva ley de inscripción periódica de electores. La primera inscripción

ha de celebrarse a principios del mes próximo. No debo terminar esta sección de asuntos de Estado sin pedirles que exhorten a todo ciudadano que no esté inscrito para votar en Puerto Rico —*no importa sus inclinaciones políticas*— a que *acuda* a garantizar su ejercicio del sagrado derecho del voto y a que lo use, en el momento oportuno, para engrandecer a Puerto Rico.

VII. EL MÁS VIGOROSO IMPULSO A LA EDUCACIÓN

Les prometí a ustedes que le daríamos el más vigoroso impulso a la educación. Durante este primer año, nuestros esfuerzos mayores se dirigieron a intensificar los programas para proveer las escuelas y facilidades necesarias; diagnosticar la situación en forma global; formular un plan para mejorar la calidad de la educación y estructurar la organización administrativa necesaria para acelerar los planes en marcha, formular nuevos y llevarlos a cabo adecuadamente.

Un logro fundamental en el pasado año ha sido que la reducción en la doble matrícula fue *mayor* que la de los últimos *tres* años combinados, con recursos disponibles que *no* fueron proporcionalmente mayores que los de los años anteriores. Hemos dado, además, una serie de pasos importantes para disminuir las desigualdades en la oportunidad para la educación entre la zona rural y la urbana, siendo uno de los más importantes el que el número de estudiantes alcanzados por la televisión educativa es cuatro veces mayor. También logramos, durante el año, redoblar los programas de instrucción vocacional y readiestramiento, producir el estudio necesario sobre el sistema de educación post-secundaria y finalizar las etapas legislativa y ejecutiva del proceso de reorganización de la Universidad de Puerto Rico.

De la reevaluación de la situación educativa se desprende que se necesitarían *dos* décadas para lograr las metas que se fijaron al proclamar ésta la década de la educación. Hemos de acelerar nuestros programas con mayor creatividad, con mayor

devoción, con nuevas técnicas y mejores métodos para lograr esas metas en *menos* de diez años.

Me comprometo con ustedes, como lo hice con los maestros de todo Puerto Rico, a que *en menos de diez años* contaremos con una educación de seis horas diarias, en aulas para todos los alumnos; que habrá atención especial para alumnos con dificultades para aprender o con capacidades excepcionales para el aprendizaje; que se reducirá la carga del alumno por maestro y se aumentarán los materiales y ayuda con que el maestro cuenta; que habrá oportunidad de bibliotecas, música, arte, teatro escolar y educación física en los núcleos escolares; que habrá facilidades de educación pre-escolar y atención para la salud de los niños de escasos recursos que la necesiten y, finalmente, que el principal de escuelas contará con una mayor ayuda que le descargue las tareas rutinarias de administración, y que le facilite prestar mayor colaboración a los maestros.²

Estas son las metas; para lograrlas, habrá que tomar tres medidas principales:

1. Doblar y luego casi triplicar, en los próximos años, el número de maestros que se contratan por año.
2. Realizar un programa intenso de entrenamiento y reentrenamiento de maestros.
3. Utilizar al máximo nuevos modos para organizar la enseñanza y llevarla a cabo.

La primera propuesta que les hice el año pasado para lograr el máximo progreso educativo fue fortalecer el lugar del maestro en nuestra sociedad. En ese propósito, los sueldos no son el factor de mayor importancia, pero son un factor importante. La escala aprobada en 1960 marcó un paso de progreso, pero nuestro desarrollo la ha hecho obsoleta rápidamente. Les propongo una revisión de las escalas de sueldo del magisterio para lograr atraer al mismo el mejor y mayor talento del país. Ese

talento hará posible el logro de nuestro propósito de hacer justicia al estudiante, a sus padres y al país.

VIII. MEDIOS DE SALUD IGUALES EN CALIDAD PARA TODOS

Les señalé, el año pasado, mi propósito de que los medios de salud deben ser iguales en calidad para *todos*, independientemente de los recursos con que cuenten las personas para sufragarlos.

Durante el pasado año, hicimos algunos adelantos en este campo. Mejoramos los servicios de médicos y especialistas en algunos municipios, elevamos la enfermería a la categoría de una profesión reconocida, terminamos el estudio de las necesidades de servicios de salud mental, reglamentamos mejor el uso de drogas, de cemento plástico y de fuentes de radiación, e iniciamos con gran éxito un programa de vacunación en masa.

Sin embargo, nos quedamos —a pesar de la legislación aprobada por ustedes— sumamente cortos en el impulso al programa de construcción y modernización de facilidades hospitalarias. Nuestro retraso se debió a la dificultad de lograr un sistema de financiamiento de los servicios de salud públicos y privados. Creo que ha llegado el momento de que asumamos, ustedes y yo, la responsabilidad *inmediata* de proveer esas fuentes de financiamiento. Nuestro pueblo lo exige. La salud de cada uno de los puertorriqueños no puede esperar. El año que comienza debe ser el año *de los hechos*.

Propongo, al efecto, la adopción de un vigoroso *Plan de Hospitales* que incluya: (1) la construcción y reconstrucción de facilidades hospitalarias como nunca antes hemos podido hacerlo y (2) la ampliación y aceleración de los programas de adiestramiento de personal médico, enfermeras y especialidades relacionadas.

El plan deberá materializarse en el curso de los próximos siete años, de modo que al cabo de ese período se adicione 3,900 camas en hospitales generales; se reconstruyan y remo-

delen hospitales y centros de salud con más de 3,700 camas —donde se ofrece un servicio que debemos mejorar— y se construyan aquellas facilidades hospitalarias que aumenten en alrededor de 3,550 camas las que se destinan al cuidado de enfermos que requieren tratamiento prolongado y tratamiento de enfermedades mentales y de retardación.

Este plan permitiría construir alrededor de 21 nuevos centros de salud, reconstruir alrededor de 41 de los existentes, reconstruir los cinco hospitales generales existentes y crear dos hospitales intermedios del tipo sub-regional. Los puertorriqueños todos se beneficiarían directamente de estas nuevas facilidades en sus respectivos pueblos o las tendrían disponibles en sus respectivas regiones. La Escuela de Medicina deberá hacer su parte, ya que podrá construir ahora, dentro del nuevo financiamiento aprobado para la Universidad de Puerto Rico, las ampliaciones que han de aumentar el número de médicos y de personal especializado en salud pública y en otras disciplinas relacionadas que reciben entrenamiento.

Este extraordinario *Plan de Hospitales* requerirá fondos públicos por un monto de \$159 millones. Hasta el presente, contamos con asignaciones por \$32 millones y anticipamos una ampliación de los hospitales privados utilizando aportaciones federales. Anticipamos, además, que se continúe recibiendo la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, que nos permitiría contar, para los fines de este programa, con alrededor de \$32 millones adicionales. Esto nos obliga a desarrollar recursos por un monto de \$95 millones de fuentes del Estado Libre Asociado para que este programa pueda materializarse en el tiempo en que nuestro pueblo lo exige. Estoy plenamente convencido que podemos levantar los recursos combinando un mayor uso de la deuda pública con un esfuerzo contributivo adicional.

Propongo que se aumente en cinco centavos (5¢) los arbitrios sobre cada cajetilla de cigarrillos que se consuma en el país. También propongo que se revisen los impuestos sobre bebidas alcohólicas. Estas medidas producirán, en conjunto, alrededor

de \$11 millones adicionales en el *próximo año fiscal*. Con esos recursos, podremos comenzar la tarea con vigor y determinación *inmediatamente*.

Tenemos que lograr además, en los próximos años:

1. Una distribución más equitativa de los médicos en las distintas regiones del país.
2. Acelerar el proceso de reequipar centros y hospitales.
3. Acelerar los programas de adiestramiento de profesionales y técnicas relacionadas con la salud.
4. Mejorar la remuneración del personal médico y becas para preparar el personal que lo ayuda en su tarea.
5. Fomentar el servicio médico-hospitalario cooperativo o subsidiado.
6. Garantizar el crédito por tratamiento médico, quirúrgico y siquiátrico.
7. Tratar cuidadosamente el problema de salud mental de muchos puertorriqueños, especialmente en los arrabales urbanos.
8. Iniciar prontamente un ataque frontal al grave problema de la adicción a drogas con un nuevo enfoque y aumento en los Centros de Rehabilitación.

Todo este vasto programa de mejoramiento de los servicios de salud debe emprenderse simultáneamente, a la mayor brevedad, con la mayor energía, para cumplir con el mandato de nuestro pueblo. Pero no debemos ser nosotros únicamente los que nos preocupamos por una mejor salud para todos los puertorriqueños. Quiero que hagamos, ustedes y yo, un continuado llamamiento a la clase médica de Puerto Rico encaminado al *mejoramiento y abaratamiento* voluntario de los servicios médicos. Que cada uno de los médicos en Puerto Rico nos ayude a

dar el servicio a *más* puertorriqueños a *menos* costo. No deben olvidar que somos todos servidores del pueblo.

IX. NUEVAS FORMAS DE SERVIR AL AGRICULTOR

En el año que terminó, la situación de la agricultura fue persistente en presentarnos los mismos problemas que en el pasado. La producción aumentó en leche y ganadería; manifestó fluctuaciones en café y tabaco; hubo una reducción en la caña. Se utilizó la tierra al máximo que la economía permitió, pero siguió reduciéndose el empleo.

Nuevas formas de servir al agricultor lograron un avance sustancial durante el año. La regionalización agrícola, con el resultante mejor uso de terrenos y de recursos del Estado, sigue en marcha, y terminaremos los planes de desarrollo durante este año. Los nuevos organismos y enfoques ya han producido resultados al mejorarse los servicios de la Administración de Servicios Agrícolas, al iniciarse la industrialización de productos agrícolas, al aumentarse los incentivos especiales y la asistencia financiera, al usarse más intensa y eficientemente las tierras de pequeñas fincas y al desarrollarse más cooperativas de mercadeo.

Toda esta ayuda es importante y utiliza sumas significativas de dinero, pero no es suficiente. Les anuncié, hace un año, la necesidad de esbozar, a la mayor brevedad posible, una clara y definida filosofía agrícola. La pregunta clave, la interrogante principal con que nos confrontamos es: *¿Qué debemos producir, y a qué costo?* Como corolarios de ésta, debemos hacernos otras preguntas: *¿Cuáles son nuestras necesidades agrícolas del presente y cuáles serán las del futuro? Teniendo cierta cantidad de tierras disponibles en una isla tropical, ¿cómo la vamos a usar? ¿Cómo podemos asegurarle una mejor vida a nuestro agricultor y al trabajador agrícola?*

Mi gobierno le ha dedicado, en este año, hondo pensamiento, gran dedicación, decidido esfuerzo a estas interrogantes. Nos hemos dedicado, principalmente, a recoger los datos

por región de las potencialidades agrícolas de cada área. Tan pronto tengamos el análisis de los datos necesarios, estaremos en condiciones de elaborar la filosofía prometida y la someteré a ustedes para la acción necesaria.

X. AYUDA Y DEFENSA AL COMERCIANTE Y AL CONSUMIDOR

En el área del comercio, el año dejó un saldo favorable en la construcción de centros comerciales, la modernización de instituciones comerciales pequeñas, la promoción y desarrollo de nuevos comercios para la producción agrícola y la industria local, y la rehabilitación y revitalización de varias plazas del mercado. También logramos algún avance en la legislación para reglamentar prácticas desleales de comercio. Les traigo nuevas propuestas para el mejoramiento de nuestros comerciantes y del consumidor.

Los altos costos de construcción, más la competencia por los mejores lugares comerciales que ofrecen las empresas con mayores recursos económicos, eliminan, casi en su totalidad, la oportunidad para que los comerciantes medianos y pequeños puedan establecerse en los modernos centros comerciales. Ante esta situación, debemos establecer un plan de garantía de renta mediante el cual el Gobierno pueda actuar como garantizador de los compromisos que contraigan los comerciantes acogidos al plan.

Hemos de redoblar, en el año que comienza, el esfuerzo por establecer un sistema integrado de mercadeo que promueva el bienestar del consumidor y que produzca ganancias a los comerciantes.

Requiero la colaboración de ustedes para que se fomente la venta de artículos en terminales aéreos o marítimos; que se den incentivos y asistencia financiera a los medios de transporte entre Puerto Rico y el Caribe, y para establecer becas, adiestramiento y asistencia técnica y financiera que redunden en la renovación del comercio.

En Puerto Rico existen más de 2,500 familias que derivan su sustento principalmente de la actividad pesquera. Las condiciones en que viven estas familias no han mejorado sustancialmente en los últimos años. Se hace imprescindible intensificar nuestros programas de centros de distribución de materiales y artes de pesca, de crédito pesquero, de construcción de facilidades mínimas de puertos pesqueros y adiestramiento de pescadores y emprender nuevos programas de fomento pesquero. Nos proponemos establecer, en alguna comunidad pesquera del país, un proyecto experimental en el cual busquemos y ensayemos soluciones a los problemas de producción y mercadeo que confrontan nuestros pescadores. En esta *Villa Pesquera* modelo, trataremos, además, de mejorar las condiciones en que vive y trabaja el pescador y su familia, para tratar de incorporarlos al progreso social y económico que disfruta el resto del país.

En los centros comerciales en las ciudades, en las villas pesqueras en nuestras costas y en los comercios en los pueblos y campos, nos mantenemos alerta a ayudar y defender al comerciante y al consumidor.

XI. MÁS EMPLEO Y MEJOR TRABAJO

Una enorme y peligrosa sombra se cierne sobre el empleo y el trabajo en Puerto Rico. Repetidamente, he hecho énfasis en que el objetivo primordial de nuestro programa de fomento industrial es eliminar el desempleo en Puerto Rico. Recientemente, ha surgido una situación que puede afectar la entraña misma de esta política. Me refiero a la legislación propuesta ante el Congreso [de los Estados Unidos] para revisar la aplicación a Puerto Rico de la *Ley de Normas Razonables del Trabajo* en lo referente al salario mínimo.

La política de salarios del Gobierno de Puerto Rico es una de salarios altos. Mi gobierno está en favor de que se pague el salario mínimo más alto posible en aquellas industrias en que, por su etapa de desarrollo económico, se puede pagar sin afectar desfavorablemente su desenvolvimiento. Pero no puede

aplicarse determinado salario mínimo a todas las industrias en general porque no todas se encuentran en el mismo nivel de desarrollo. No podemos gastarnos el lujo de sacrificar industrias y cerrar las oportunidades de empleo que tan necesarias son para nuestra población.

Se deben establecer los salarios mínimos *individualmente para cada industria*, a base de estudios económicos, en el nivel que permita la capacidad de cada una para pagarlos. Esta ha sido la base de la política del Congreso [de los Estados Unidos] y del Estado Libre Asociado con respecto a la aplicación a Puerto Rico de la *Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo*. Esta es la política que se quiere revocar ahora en la legislación presentada en el Congreso. El proyecto eliminaría el derecho de apelación de las industrias que no pueden absorber los aumentos propuestos, privando así, tanto a los trabajadores como a los patronos, de esta protección para sus empleos y empresas.

Quienes quedarían principalmente afectados por este cambio impensado de política no serían otros que *los trabajadores mismos de Puerto Rico*. Un aumento en salarios que destruye fuentes de empleo no es un aumento. Es un atentado contra la base misma de la felicidad de los trabajadores: contra su propio empleo. Por esa razón, nos opondremos decididamente a la propuesta legislativa como está redactada.

Cumpliendo el señalamiento que les hice en el Mensaje del año pasado, hicimos un esfuerzo máximo —pero que resulta muy limitado con relación a nuestras metas— para dar atención primordial al desempleo entre la juventud puertorriqueña. Nos enfrentamos al críticamente grave problema de más de 100 mil jóvenes puertorriqueños entre las edades de 14 a 19 años que no están en la escuela ni trabajando. Para atender, aunque sea inicialmente, esa grave situación hemos creado un Comité Especial que elabore un *Plan de Adiestramiento de Jóvenes*; organizamos el primer *Centro de Oportunidades para Jóvenes* en el área metropolitana e iniciamos un vasto programa para darle experiencia de trabajo a esta juventud desempleada que esté

fuera de las escuelas. Hemos de acelerar, ampliar e intensificar estos programas.

En el campo laboral nos proponemos tomar medidas para:

- a) Establecer la adjudicación administrativa de reclamaciones de obreros si son menores de cierta cuantía, para acelerar su trámite.
- b) Incluir algunos renglones no cubiertos ahora por el Seguro por Desempleo.
- c) Reorganizar totalmente el Fondo del Seguro del Estado para aumentar sustancialmente su eficiencia.
- d) Fortalecer el *Negociado de Conciliación y Mediación* y definir claramente la política pública sobre el mismo.
- e) Simplificar el trámite de la compensación por accidentes del trabajo y elevar el promedio de compensaciones por accidentes, aumentándose la eficiencia del Fondo sin subir las primas.

Cuento con el debido respaldo de trabajadores y patronos para las medidas.

XII. EL URBANISMO Y UN NUEVO IMPULSO A LA VIVIENDA

Puerto Rico se enfrenta, en este momento, a uno de los más dramáticos cambios de su desarrollo. El ritmo de crecimiento urbano es extraordinario. *El país está cruzando el umbral del urbanismo*. En muy poco tiempo, seremos un país más urbano que rural.

El problema de la vivienda es cada día más grave. Las siguientes cifras plantean la situación en forma clara. En 1960, había más de 100 mil viviendas inadecuadas en Puerto Rico. Hoy, ese número *no ha disminuido* en lo más mínimo, a pesar de que, en el mismo período de tiempo, se construyeron en la isla 26 mil

viviendas públicas a bajo costo y *63 mil* viviendas privadas: un total de *89 mil* nuevas viviendas.

Tratando de alcanzar a los tiempos, nuestro gobierno ha proliferado, en menos de 10 años, la actividad sobre vivienda, hasta darse el caso que existen más de diez actividades —simultáneas pero independientes— bregando con el problema:

- 1) Renovación Urbana,
- 2) urbanizaciones públicas
- 3) Hipotecas Aseguradas
- 4) cooperativismo
- 5) Vivienda Rural
- 6) solares y servicio
- 7) comunidades rurales
- 8) Autoridad de Terrenos
- 9) rehabilitación en su sitio
- 10) Banco de la Vivienda

Sin embargo, casi todos los programas de vivienda quedan sepultados bajo el impacto del programa de vivienda pública con ayuda federal. Los demás programas han sufrido la falta de atención inevitable, al tener que competir con este último.

Formulé, en mi primer Mensaje a ustedes, los criterios básicos de un nuevo programa de vivienda. El nuevo enfoque no se ha implementado suficientemente bien ni suficientemente rápido. Me he convencido de que no se puede lograr lo que propongo con las estructuras existentes. Este hecho, de por sí, nos impone la obligación de crear los organismos eficientes y adecuados. Debemos enmendar la situación para que *todos* los programas de vivienda en Puerto Rico reciban *igual* atención, y para que *cada* proyecto reciba atención *indivisible* y *total*. Debemos crear *un solo organismo director* del esfuerzo gubernamental en el campo de la vivienda, con sus necesarias divisiones.

El nuevo organismo que se cree deberá estudiar las posibilidades de acción siguientes:

1. Un subsidio estatal para vivienda pública federal en edificios multipisos.
2. Viviendas temporeras desmontables.
3. Un programa autoliquidable de viviendas a bajo costo para familias de recursos moderados.
4. Una vivienda pública subsidiada de carácter temporero.
5. El pronto realojo de personas desplazadas por el nuevo plan de vías públicas.
6. La venta de terrenos para vivienda a precios menores que el valor de adquisición.
7. Un subsidio a compradores de viviendas a bajo costo.
8. El desarrollo de comunidades a distancia razonable de las áreas urbanas más desarrolladas.
9. Medidas sobre la construcción de viviendas privadas y sobre los cargos excesivos de cierre al comprarlas.
10. Un programa de mejoramiento ambiental pre-renovación y otro de Obras mínimas para arrabales con renovación tardía.
11. La revisión del programa de comunidades rurales que hoy ya son parte de áreas urbanas.
12. La disminución de los costos de construcción de la vivienda pública.
13. Un programa de edificios multifamiliares en distintas áreas de las ciudades.
14. Facilidades vecinales y sociales para la vivienda pública.

Cuando logremos poner en marcha algunas de estas ideas, habremos logrado iniciar la nueva era en la vivienda en Puerto Rico.

XIII. ATENCIÓN A LA RURALÍA AL MÁS ALTO NIVEL

El impacto de la rápida urbanización de Puerto Rico no debe conllevar, en lo más mínimo, que nos olvidemos de nuestra ruralía. Tenemos que elaborar el concepto mismo de la ruralía como criterio de planificación y ejecución. Hemos de articular, al más alto nivel, los servicios de vivienda, transportación, electrificación, agua, educación, áreas aisladas, educación a la comunidad, divulgación agrícola y social, y adiestramiento de jóvenes para la zona rural de Puerto Rico. Al buen hombre, a la buena mujer de nuestros campos y a sus hijos no los hemos de abandonar *nunca*.

XIV. ACCIÓN PARA MEJORAR EL TRÁNSITO

La creación de la Autoridad de Carreteras redundará en un mejoramiento sustancial de la situación del tránsito en Puerto Rico. Me complace informarles que ya la Autoridad ha iniciado la ofensiva para proveer al país de más y mejores facilidades de tránsito. Los propósitos que se perseguían al crear este instrumento de servicio público ya están cobrando realidad.

Durante el presente año fiscal, la Autoridad invertirá más de \$60 millones en sus programas de construcción y reconstrucción de carreteras, caminos y vías urbanas. En sus talleres de diseño están tomando forma un gran número de proyectos cuya ejecución dará comienzo durante los próximos meses y mantendrá un vigoroso impulso durante todo este año. La inversión para el año próximo en la construcción y reconstrucción de casi 1,000 kilómetros de carreteras será de \$80 millones.

Lo iniciado y lo logrado en tan corto tiempo incrementa la fe que depositamos en la Autoridad de Carreteras para proveer a todo el país del importante lazo de unión vital de facilidades de tránsito que vaya a la par con su desarrollo socio económico, facilitando el movimiento de vehículos con seguridad y dentro de las comodidades que exige la vida moderna.

Pero esto no será suficiente. La congestión y la muerte en la carretera no esperan más. Hemos de ampliar el actual sistema de Patrullas de Carreteras para cubrir nuevos tramos de carreteras primarias. Ampliaremos e intensificaremos también la vigilancia y el control del tránsito en las carreteras secundarias y municipales, a través de unidades especializadas al nivel de áreas de mando. Por último, he dado instrucciones de que se finalicen, *este año*, todos los estudios de tránsito urbano que se están realizando, para llegar a las conclusiones prontamente sobre otras medidas de acción necesarias.

Todo este esfuerzo será en vano si no contamos con la decidida colaboración de dos seres que no han ayudado suficientemente hasta ahora: el peatón y el automovilista. La responsabilidad primaria por cada muerte, por cada accidente, recae en el ciudadano. Nosotros asumimos la que nos corresponde. Cada ciudadano debe asumir la más importante: la responsabilidad individual.

XV. UNA MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA

Un asunto en que nuestro pueblo ha sido más que paciente con nosotros es la seguridad pública. Junto al tránsito, constituye preocupación vital, especialmente para nuestras zonas metropolitanas. También hemos de atenderla de inmediato.

En el *Mensaje de Presupuesto*, propongo añadir a la fuerza policíaca cerca de 600 agentes del orden público, que representan un 12 por ciento de aumento en este próximo año. Este considerable incremento de la fuerza policíaca *en un año*, a un costo de cerca de \$3 millones, es una medida urgente para traer mayor seguridad a las áreas urbanas del país.

Nos proponemos, además, poner en acción un plan de 14 puntos adicionales para cumplir cabalmente con nuestra función de garantizar la seguridad pública. Hemos de:

1. Evaluar todos los servicios.
2. Hacer los cambios que sean necesarios.

3. Reducir el horario de trabajo.
4. Hacer más exigentes los criterios de selección para el servicio.
5. Mejorar el sistema de investigación del crimen.
6. Aumentar la vigilancia en las carreteras.
7. Aumentar y mejorar los servicios técnicos de laboratorio.
8. Mejorar los servicios de identificación.
9. Aumentar y mejorar la fuerza de vigilancia preventiva.
10. Distinguir entre las funciones de prevención y corrección.
11. Incorporar nuevas técnicas y métodos de investigación y operación.
12. Aumentar los servicios de inteligencia.
13. Mejorar los servicios auxiliares de operación.
14. Mejorar los procesos de gerencia administrativa.

Todo esto debemos comenzar a la mayor brevedad.

Con respecto a la delincuencia juvenil, iniciamos, este año, un estudio en cuanto a las causas y condiciones de la delincuencia en Puerto Rico basado en la más moderna teoría al respecto. El resultado del estudio podría permitirnos tomar las medidas de prevención tan temprano como sea posible en la vida del delincuente potencial. Les haré conocer los resultados del estudio tan pronto se produzcan. Mientras tanto, aumentaremos la dimensión de nuestro esfuerzo por resolver el problema. Tenemos recursos para construir una institución para jóvenes delincuentes. Tengo indicaciones de que la comunidad de Toa Alta acoge la nueva institución. Sus ciudadanos deben sentirse orgullosos de su aportación. Como otra medida inmediata, recomendamos más personal para que la judicatura pueda atender

debidamente al joven delincuente. Espero el más efectivo uso de estos medios adicionales.

No podemos olvidar que la seguridad pública es uno de los pocos asuntos de los cuales el gobierno es principalmente responsable desde el inicio del estado moderno. Pero en ésta, como en muchas otras áreas, la labor del gobierno no puede tener éxito sin la decidida labor del ciudadano. Movilicemos al ciudadano para que:

1. Siente el ejemplo en su comunidad con su conducta.
2. Se relacione más y mejor con los agentes del orden público.
3. Se preste a cooperar y testificar ante los tribunales, si fuere necesario.
4. Ayude a las instituciones que rehabilitan al delincuente.
5. Sirva de consejero y orientador al convicto en libertad a prueba.
6. Ofrezca oportunidad de empleo al delincuente rehabilitado.
7. Colabore en toda actividad de prevención, protección y corrección.

Sin el ciudadano, el gobierno nunca tendrá éxito. Juntos todos los puertorriqueños detendremos el aumento en la criminalidad.

XVI. COLOCAR LA JUSTICIA A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS DEL PUEBLO

En el área de la justicia, iniciamos, este año, un decidido impulso con la reorganización de ese Departamento. En adición, he solicitado del Secretario de Justicia que nos prepare anteproyectos para un nuevo *Código Hipotecario*, un nuevo *Código Penal* y un plan para mejorar sustancialmente el sistema registral. Traeré

los resultados de estos estudios a la consideración de ustedes en un próximo Mensaje.

En cuanto a un mucho mejor sistema registral, he ampliado en el *Proyecto de Presupuesto* la asignación para los Registros de la Propiedad, y les estoy sometiendo legislación para reducir el arancel de inscripción de hipotecas y para crear plazas adicionales de registrador. He ordenado, además, un estudio sobre la posible mecanización del sistema.

Quiero informarles, además, que se iniciará, este año, el tan esperado proceso de reforma penal. La iniciaremos con recursos para construir dos campamentos penales que acomoden 500 reclusos y para remediar la falta de facilidades penales en San Juan, acción que también aliviaría la congestión en la penitenciaría estatal. Traeremos ante ustedes, año por año, otras medidas específicas de acción.

Con respecto a la Rama Judicial, hemos hecho y haremos *el máximo*. La Rama Ejecutiva puede asumir la responsabilidad de iniciar acción sobre la judicatura únicamente en cuanto a tres aspectos: recursos y facilidades físicas para su operación, compensación razonablemente buena y una buena selección en los nombramientos.

Sobre recursos y facilidades físicas, me complace informarles que hace unas semanas se inauguró el edificio destinado a albergar el Tribunal de Distrito de Comerío. Esa primera inauguración plasma, en realidad, el programa acelerado de construcción de edificios públicos para albergar los tribunales de justicia. Otros edificios se encuentran en su etapa final o en etapa avanzada de construcción, y muchos otros han comenzado a construirse. Conociendo la determinación que ustedes y yo tenemos para que se haga una mejor justicia, me comprometí, ante los abogados de todo Puerto Rico, a que en el curso del próximo año se completarán las facilidades para Tribunales de Distrito, y en los próximos cuatro años resolveremos definitivamente y permanentemente los problemas de la planta física de los demás tribunales de justicia del país.

En cuanto a compensación adecuada, creo ha llegado el momento para aumentar el sueldo de los jueces Superiores y de Distrito con el propósito de poder reclutar el mejor talento posible para la enorme responsabilidad de hacer justicia.

Con respecto a hacer los mejores nombramientos, ya conocen ustedes el *Comité Asesor de Nombramientos Judiciales* creado por mí y presidido por el Secretario de Justicia. Les he pedido que recluten, investiguen, entrevisten, examinen, evalúen y finalmente *recomienden* candidatos a la judicatura. No he de rendir, sin embargo, mi función nominadora, ni tampoco debe el Senado rendir su tan importante función en la confirmación de estas nominaciones.

Eso es lo que hemos hecho y haremos por nuestra parte en cuanto a la situación de la Rama judicial. En adición, he vuelto a recomendar mayores recursos para los trabajos del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, de manera que tenga los medios para acelerar la consideración de los litigios ante las Cortes [de Justicia].

Un proceso judicial inadecuado invalida la justicia y causa grave daño a la fe de un pueblo en su organización social. Vamos a colocar a la justicia a la altura de las exigencias de un pueblo amante del orden y la ley como es el nuestro.

XVII. NUEVAS SOLUCIONES AUDACES PARA EL COOPERATIVISMO

En mi primer Mensaje, no les hablé sobre el esfuerzo cooperativo porque antes quería examinar a fondo toda la iniciativa pública en este campo. La ponderación serena del potencial del cooperativismo para servir a nuestro pueblo ha reavivado y fortalecido mi fe en este tipo de iniciativa privada. Las ideas que compartiré con ustedes hoy representan lo que, a mi juicio, son las acciones que, *a corto plazo*, han de darle las reorientaciones necesarias al movimiento cooperativo para que pueda liberar toda su energía creadora.

El esfuerzo cooperativo es el medio para crear empresas que, sin distinción alguna, sean poseídas, gobernadas y administradas *por el propio pueblo*, para su servicio. No nos interesa promover cooperativas para hacer lo mismo que hacen otras empresas similares en la economía. Nos interesa crear empresas cooperativas con clara visión de su responsabilidad económica, filosófica y social, y con un profundo espíritu de servicio a sus socios y a la sociedad puertorriqueña en general.

Las proyecciones de nuestro desarrollo social y económico van a requerir una mucha más decidida y militante participación del cooperativismo en nuestra actividad económica. El desarrollo cooperativo tiene que moverse a un ritmo mucho más acelerado si es que va a cumplir su función normativa y reguladora en el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Quiero que recuerden que, al iniciarse el nuevo impulso que hemos de darle al cooperativismo en Puerto Rico, teníamos 178,000 socios de cooperativas y un capital de 53 millones de dólares. Al presente, alrededor de cuatro por ciento de nuestra actividad económica se realiza a través de las empresas cooperativas. Le hemos fijado como meta al cooperativismo un por ciento mucho mayor en la actividad económica del país. Hemos de laborar para que, en 1975, las empresas cooperativas alcancen un volumen de negocios de cerca de \$100 millones. Este desarrollo requeriría multiplicar el volumen actual más de nueve veces en un período de nueve años. Los logros obtenidos y el potencial de este movimiento justifican esa fe.

Les propuse, en mi *Mensaje de Presupuesto*, cambios fundamentales en la manera de poner en práctica la política pública para el desarrollo de cooperativas. Recursos por cerca de \$5 millones destinados a estas actividades proveerían los medios para acelerar este programa. He recomendado la reorientación de la estrategia promocional al nivel público, de manera que la mayor cantidad de recursos sean dedicados al desarrollo de empresas cooperativas en actividades tales como: la distribución de productos alimenticios, la satisfacción de las necesi-

dades de nuestros agricultores, el desarrollo de programas de vivienda y el desarrollo de programas de seguro médico.

Al examinar los mecanismos de trabajo para adelantar esta iniciativa, hemos encontrado que los mismos requieren tres pasos principales:

1. Reorganizarlos para darles flexibilidad operacional.
2. Crear nuevos instrumentos de trabajo.
3. Darle a esta iniciativa mayores recursos.

Hemos emprendido la marcha en *todos* ellos. Les someteré en breve propuestas legislativas al efecto.

Ensayaremos las nuevas soluciones con audacia y esperamos que la ciudadanía haga su parte. El movimiento cooperativo mismo necesita vertebrarse y buscar su propio derrotero. Esa es *su* tarea.

XVIII. ABRIENDO NUEVOS CAMINOS A LA ENERGÍA

Nuestro país entra ahora en las etapas finales de la larga jornada de proveer agua y luz a todo el pueblo. Durante el año pasado, inauguramos la última planta de tratamiento de aguas negras que faltaba por establecerse, y este año hemos de completar el programa de electrificación rural. *Pero no hemos de dormimos en los laureles.* Vamos a intensificar el programa de acueductos rurales y a realizar una reevaluación completa y detenida de los recursos de agua del país para evitar su contaminación y para lograr su mejor utilización, especialmente en la zona sur, donde la escasez podría detener el progreso.

También, en este campo, estamos abriendo nuevos caminos. El 15 de agosto pasado, se consumió, por primera vez en Puerto Rico y en Latinoamérica energía, eléctrica generada por medio nuclear producida en nuestra planta de Rincón. También con nuestra mirada en el futuro, estamos evaluando, para intensifi-

carlos, nuestros esfuerzos en el campo de la desalinización del agua para hacerla potable.

XIX. OTRO ENFOQUE PARA EL RECREO Y LOS DEPORTES

Inauguramos, el pasado año, otro enfoque en cuanto a la función gubernamental con referencia al recreo y los deportes. Hemos iniciado una reevaluación de todos los programas con miras a lograr la diversificación de los deportes, la diversificación de la recreación activa y la intensificación de la recreación pasiva. Además, iniciaremos, este año, el plan maestro para el desarrollo de facilidades recreativas durante los próximos cinco años. Lo que es más importante, hemos de intensificar el programa de asociaciones recreativas para que los mismos ciudadanos vayan haciéndose cargo de esas actividades gradualmente.

Como todos ustedes saben, seremos anfitriones, este año, de los *X Juegos Centroamericanos y del Caribe*. Nos enorgullece recibir a nuestros hermanos de América y hemos de tratarlos con la hospitalidad de costumbre.

XX. EL ESTADO DEL PAÍS ES DE CONFIANZA

Compatriotas de la Asamblea Legislativa: Comencé este Mensaje hablándoles de nuestro superior inmediato: el Pueblo. Quiero, para terminar, compartir con ustedes el testimonio de su voz. He recibido, en La Fortaleza, este año, más de dos mil cartas que expresan opinión. Hay una que quizás resume la actitud de la gran mayoría de ellas. Es de un hombre de nuestros campos. Me dice que me habla desde la montaña. Tiene 79 años y 22 hijos. Pertenece al partido de la minoría, pero su carta expresa un claro y profundo entendimiento de lo que estamos haciendo para Puerto Rico. Me dice:

Así se hace política, así se hace amistad y así se hace oportunidad para seguir gobernando sin egoísmo, solamente con la fe de aconsejar a un pueblo a aspirar mejores días lejos de

discrepancias, que son las que traen destrucción de los grandes pueblos.

No hay mejor forma de resumir el estado del país. El estado del país, aun en el caso de quienes no pertenecen a la mayoría, es de *confianza*.

Para ganarnos esa confianza, hemos ido tan lejos y tan rápido como era permisible. Ante los problemas y perspectivas que les he planteado, tenemos que ir *más lejos y más rápido*. No nos detendrá nada. No variaremos el rumbo. Vamos, firme y decididamente, *hacia el futuro*.

Muchas gracias.

Reproducido de *Mensaje del Honorable Roberto Sánchez Vilella, gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Quinta Asamblea Legislativa en su Segunda Sesión Ordinaria, 2 de febrero de 1966* (Talleres de Artes Gráficas, Departamento de Instrucción Pública, San Juan P.R., [1966]). Ligeramente editado para ajustarlo al formato de la *Revista de Administración Pública*; énfasis en el original. Título provisto.

NOTAS

- 1 “[Es] un programa que aspira a la creación de una civilización de ‘excelencia y serenidad’ para el Pueblo puertorriqueño...” Luis Muñoz Marín, *Mensaje a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en su Cuarta Sesión Ordinaria* (San Juan, P.R., 11 de febrero de 1964). [N. del E.]
- 2 Véase en este número “Mensaje del Dr. Ángel G. Quintero Alfaro, Secretario de Instrucción Pública, Quincuagesimasexta Asamblea anual, Asociación de Maestros de Puerto Rico, Diciembre 27, 1966”, en Hon. Roberto Sánchez Vilella y Ángel G. Quintero Alfaro, *Mensajes a la Quincuagesimasexta Asamblea Anual de la Asociación de Maestros de Puerto Rico*, [Talleres del Departamento de Instrucción Pública, 1966], pp. 3-16. [N. del E.]